



Ciudad Universitaria, 23 de marzo 2023

CIRCULAR No. 16-2023

SEÑORES (AS): JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, COMISION DE CONTROL Y GESTION, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DECANOS (AS), SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DIRECTORES ACADÉMICOS, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, DOCENTES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.
PRESENTE:

Estimados Señores (as):

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal comunica a todo el personal universitario, que según el Calendario Académico 2023, los feriados correspondientes al mes de abril del presente año, aprobados por el Consejo Universitario se otorgarán de la siguiente manera:

- **Semana Santa:** A partir del día lunes 3 de abril al domingo 9 de abril del 2023.
- **Día de las Américas:** (14 de abril) Será otorgado el día lunes 10 de abril 2023.

Por lo que todo el personal deberá reintegrarse a sus labores el día martes 11 de abril del presente año.

Atentamente,

ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL